

COMPAÑÍA AVICOLA SANDOVAL & SANDOVAL

AVICSANDOVAL S.A

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2019

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA AVICOLA SANDOVAL & SALDOVAL AVICSANDOVAL S.A.**, tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2019 de conformidad con las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es adecuada.

La colaboración dada por los Administradores en el transcurso del estudio y análisis de la Documentación de la Compañía; así como el reconocimiento a la Planta Física donde realiza sus actividades la Empresa ha sido permanente, por lo tanto en mi opinión esta colaboración ha sido oportuna para el desarrollo de mis funciones.

La documentación relacionada con los Libros Societarios de la Compañía; como Actas de la Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se encuentran de conformidad con las Disposiciones Legales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Los libros de Contabilidad facilitan la labor del Comisario porque mediante las muestras seleccionadas, y mediante los procedimientos aplicados como Comprobaciones, Conciliaciones, observación Física, etc., da como resultado la confiabilidad de sus registros, estableciéndose que en el control Interno de la Compañía es adecuado.

Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permite mantener en buen estado y conservación a los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio al Cliente.

Con la relación al artículo # 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además el cumplimiento de los numerales que conforman este artículo.

Como consecuencia del estudio de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes Rubros:

1. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absolutamente relación entre sí.
2. En mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias Integral presentan razonablemente la Situación Financiera de la **COMPAÑÍA AVICOLA SANDOVAL & SANDOVAL AVICSANDOVAL S.A.**, al 31 diciembre del 2019 de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases consistentes con relación a las del año anterior.

Los rubros que integran el Estado de Situación financiera con saldos al final del periodo son los siguientes:

- Efectivo y Equivalente de Efectivo \$ 78,11

- Cuentas y Documentos por Cobrar \$ 7.438,17
- Maquinaria, Equipos Instalaciones y adecuaciones \$ 8.078,07
- Vehículos, Equipo de Transporte y Camionero móvil \$ 2.600,00
- Cuentas y Documentos por Pagar \$ 3.404,78
- Obligaciones con la Administración tributaria \$ 5.878.67
- Obligaciones con el IESS \$ 622,65
- Capital Suscrito \$ 900,00
- Reserva Legal \$ 450,00
- Reserva Facultativa\$ 12.932,39
- Perdida del Ejercicio \$ 5.994,14

Los Ingresos del periodo económico 2019 son de \$ 693.420,13 y un valor por costos y gastos de \$ 699.410,66 con la generación de un impuesto causado de 3,61 según conciliación tributaria.

Atentamente,



Ing. Carlos Ramón Ponce C.P.A.
RUC: 0705828150001
Comisario de AVICSANDOVAL S.A.